

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 14 de marzo del 2016

*Presidida por el Sr. Kurt Woll Müller, Consejero Delegado del
Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 14 de marzo del 2016, siendo las 16:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Sr. Arturo Ramos Sernaqué, Sra. Rosella Aste Jordán, Sra. Giuliana Isabel Chacón Ramos, Sr. Eric Cristopher Cornejo Ríos, Sr. Oscar Araujo Sánchez, y Sr. Luis Fernando Sánchez.

Contando con la presencia, en la parte inicial de esta Sesión Ordinaria, del Gobernador Regional Dr. Félix Manuel Moreno Caballero.

Asiste, el abogado José Arturo Raa Tresierra, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el Señor Consejero Delegado, dispuso abrir la sesión, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la convocatoria de la misma.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente dio lectura al Acta de la Sesión Ordinarias del 11 de marzo del 2016, no habiendo observaciones, se procedió a la aprobación de la misma por unanimidad.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional, por encargo del Presidente y Consejero Delegado, procedió a dar lectura a la documentación correspondiente:

- 2.1. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Doctora Mirtha Neyra Jiménez, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.2. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Doctora Anny Heredia Calvera, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.3. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Doctora Evelyn Tejada Díaz, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.





- 2.4. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Juan Manuel Morales Gallo, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.5. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Francisco José Amat, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.6. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Myriam Ada Díaz Dumont, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.7. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Sr. Constantino Alfonso Alegre Cáceres, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
- 2.8. El Dictamen N° 003-2016-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social, el cual recomienda al Consejo Regional autorice el otorgamiento de los premios solicitados por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistentes en 04 paquetes turísticos de acuerdo con los términos de referencia que aparecen del Anexo del Informe N° 66-2016-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la cantidad de S/. 14,750.00 (Catorce Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente

III ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo informes ni pedidos.

IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

En este estado, el Consejero Delegado Sr. Kurt Woll Müller leyó una pequeña reseña biográfica de cada uno de los servidores propuestos para ser condecorados con la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, las mismas que se entregarán en el marco de las celebraciones de las Bodas de Brillante del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el 43º Aniversario del Hospital San José:Ñ

- La Doctora Mirtha Neyra Jiménez es egresada de la Universidad Nacional de Trujillo, con Maestría en Administración de Servicios de Salud y 24 años de ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública. Destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao. La Doctora Mirtha Neyra Jiménez, Médico Pediatra, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;
- La Doctora Anny Heredia Calvera es egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con Maestría en Administración de Servicios de Salud, Diplomada en Auditoría Médica y 13 años de ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso





de la salud pública. Destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao. La Doctora Anny Heredia Calvera, Médico Anestesiólogo, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión.

- La Doctora Evelyn Tejada Díaz es egresada de la Universidad Nacional Mayor del Centro del Perú, con 05 años de ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública. Destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao. La Doctora Evelyn Tejada Díaz, Médico Cardiólogo, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión.
- El Doctor Juan Manuel Morales Gallo es egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con 19 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública. Destacado profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao. El Doctor Juan Manuel Morales Gallo, con especialidad en Cirugía Ortopédica y Traumatología, es un profesional identificado con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión.
- El Doctor Francisco José Amat es egresado de la Universidad Nacional Federico Villareal, con 12 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública. Destacado profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao. El Doctor Francisco José Amat, con especialidad en Cirugía de Torax, es un profesional identificado con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión.
- La Licenciada en Enfermería Sra. Myriam Ada Díaz Dumont es egresada de la Universidad San Martín de Porres, con 33 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública. Destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao. La Licenciada en Enfermería Sra. Myriam Ada Díaz Dumont, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión.
- El Sr. Constantino Alfonso Alegre Cáceres tiene 32 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública. Destacado servidor que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao. El Sr. Constantino Alfonso Alegre Cáceres, es un servidor identificado con los valores institucionales, habiendo realizado con su destacada labor y compromiso con el





Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión.

Luego que los Consejeros Regionales intercambiaran opiniones se procedió a la votación a mano alzada de las siete (7) Mociones de Condecoración presentadas por el Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero, aprobándose las mismas por unanimidad.

En este estado hizo uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Sra. Rosella Aste Jordán para sustentar el Dictamen N° 003-2016-GRC/CR-CDS.

La Consejera Regional Sra. Jordán indicó que con Oficio N° 765-2016-HN-DAC-DG-OEPE de la Dirección General del Hospital Daniel Alcides Carrión se solicita, en el marco de la celebración por el 75º Aniversario "Bodas de Brillante" de dicho Centro Hospitalario, la condecoración en el más alto grado que otorga la Región Callao, a los siguientes servidores: Médico Francisco José Asmat Abanto, Médico Juan Manuel Morales Gallo, Licenciada Myriam Ada Díaz Dumont y Señor Constantino Alfonso Alegre Cáceres. Asimismo se solicita la entrega de premios consistentes en cuatro paquetes turísticos dobles al Balneario de Punta Sal, con todo incluido, para cada uno de los condecorados. Adjuntan Anexo especificando lo solicitado.

Siguió con el uso de la palabra la Sra. Aste para señalar que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, mediante Informe N° 66-2016-GRC/GRDS señala que resulta innegable la esforzada labor que desempeñan los servidores de la salud en nuestro país para superar la problemática endémica que aqueja a este sector y que en muchos casos termina por excluir a enormes grupos poblacionales provocando serias inequidades entre connacionales, por lo que es evidente la necesidad de nuestros profesionales de la salud para redoblar esfuerzos a fin de combatir esta situación. Sostiene además dicha Gerencia Regional que la importancia de promover una política de reconocimientos y/o premios entre los servidores públicos para encausar un mejor desempeño ha conllevado a resultados auspiciosos.

Además precisó que garantizar una adecuada accesibilidad a un eficiente servicio público en salud a la población del Callao es coadyuvar en el propósito de asegurara la igualdad de oportunidades a cada chalaco, consecuentemente toda labor que redunde en ese sentido, no solo debe ser destacable sino reconocida.

En tal sentido, contando con la indagación de mercado realizada por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, con la debida disponibilidad presupuestal y con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Comisión que preside solicita al Pleno aprobar el Dictamen N° 003-2016-GRC/CR-CDS, el mismo que recomienda al Consejo Regional autorizar el otorgamiento de los premios solicitados por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistentes en 04 paquetes turísticos de acuerdo con los términos de referencia que aparecen del Anexo del Informe N° 66-2016-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la cantidad de S/. 14,750.00 (Catorce Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente;

Luego que los Consejeros Regionales intercambiaran opiniones se procedió a la votación a mano alzada del Dictamen N° 003-2016- GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social, aprobándose por unanimidad.





Se aprobaron los siguientes Acuerdo del Consejo Regional por unanimidad de los miembros presentes a la Sesión del Consejo Regional del día de hoy:

- 4.1. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Doctora Mirtha Neyra Jiménez, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional Nº 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Doctora Mirtha Neyra Jiménez es egresada de la Universidad Nacional de Trujillo, con Maestría en Administración de Servicios de Salud y 24 años de ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, la Doctora Mirtha Neyra Jiménez es un destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Doctora Mirtha Neyra Jiménez, Médico Pediatra, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Doctora Mirtha Neyra Jiménez, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

- 4.2. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Doctora Anny Heredia Calvera, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.





VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Doctora Anny Heredia Calvera es egresada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con Maestría en Administración de Servicios de Salud, Diplomada en Auditoría Médica y 13 años de ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, la Doctora Anny Heredia Calvera es una destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Doctora Anny Heredia Calvera, Médico Anestesiólogo, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” en el Grado de Gran Oficial, a la Doctora Anny Heredia Calvera, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
 2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” del Gobierno Regional del Callao.
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.
- 4.3. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” en el Grado de Gran Oficial, a la Doctora Evelyn Tejada Díaz, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Doctora Evelyn Tejada Díaz es egresada de la Universidad Nacional Mayor del Centro del Perú, con 05 años de ejemplar servicio en el Hospital San José, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, la Doctora Evelyn Tejada Díaz es un destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Doctora Evelyn Tejada Díaz, Médico Cardiólogo, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” en el Grado de Gran Oficial, a la Doctora Evelyn Tejada Díaz, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

4.4. **La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración “Guarnición Guardia Chalaca” en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Juan Manuel Morales Gallo, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.**

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Doctor Juan Manuel Morales Gallo es egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con 19 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública;



JUAN MANUEL MORALES GALLO

Que, el Doctor Juan Manuel Morales Gallo es un destacado profesional de la medicina que largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la calidad de la atención de salud pública, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, Doctor Juan Manuel Morales Gallo, con especialidad en Cirugía Ortopédica y Traumatología es un profesional identificado con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial al Doctor Juan Manuel Morales Gallo, en reconocimiento a su destacada trayectoria y compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
 2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.
- 4.5. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Francisco José Amat, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional Nº 002 – 200 REGION CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Doctor Francisco José Amat es egresado de la Universidad Nacional Federico Villareal, con 12 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, el Doctor Francisco José Amat es un destacado profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud pública de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Doctor Francisco José Amat, con especialidad en Cirugía de Torax, es un profesional identificado con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

REGION CALLAO
VOTO
CONSEJERO
DELEGADO

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Doctor Francisco José Amat, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Ácta.

4.6. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Myriam Ada Díaz Dumont, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional Nº 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada en Enfermería Sra. Myriam Ada Díaz Dumont es egresada de la Universidad San Martín de Porres, con 33 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, la Licenciada en Enfermería Sra. Myriam Ada Díaz Dumont es una destacada profesional de la medicina que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en una de nuestras aliadas especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, la Licenciada en Enfermería Sra. Myriam Ada Díaz Dumont, es una profesional identificada con los valores institucionales, habiendo realizado importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a la Licenciada en Enfermería Sra. Myriam Ada Díaz Dumont, en reconocimiento a su





destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
 3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.
- 4.7. La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016, a fin de otorgar Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Sr. Constantino Alfonso Alegre Cáceres, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 14 de Marzo del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración "GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, el Sr. Constantino Alfonso Alegre Cáceres tiene 32 años de ejemplar servicio en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contribuyendo al progreso de la salud pública;

Que, Sr. Constantino Alfonso Alegre Cáceres es un destacado servidor que a lo largo de su carrera ha dado lo mejor de sí a cada uno de sus pacientes, con responsabilidad y entrega, constituyéndose en uno de nuestros aliados especiales en el fortalecimiento de la salud de calidad, que viene impulsando el Gobierno Regional del Callao;

Que, Sr. Constantino Alfonso Alegre Cáceres, es un servidor identificado con los valores institucionales, habiendo realizado con su destacada labor y compromiso con el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, importantes aportes para la obtención de los logros de la gestión;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, al Sr. Constantino Alfonso Alegre Cáceres, en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con el desarrollo de la salud pública en beneficio de la sociedad chalaca.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.



4.8. El Dictamen N° 003-2016-GRC/CDS de la Comisión de Desarrollo Social.



VISTOS:

El Oficio N° 765-2016-HN-DAC-DG-OEPE de la Dirección General del Hospital Daniel Alcides Carrión; el Informe N° 66-2016-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 83A-2016-GRC/GA/OL-UABS de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorándum N° 722-2016-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 560-2016-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Dictamen N° 003-2016-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1º de la Constitución Política del Perú, establece; *"La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado"*, así como el numeral 2 del artículo 2º de nuestra carta magna, garantiza el derecho de toda personas a; *"A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole"*; lo cual, guarda concordancia con lo establecido en el Artículo 2º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que señala que: *"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (...)"*;

Que, en atención con lo previsto por el Artículo 4º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: *"Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo"*;

Que, con Oficio N° 765-2016-HN-DAC-DG-OEPE de la Dirección General del Hospital Daniel Alcides Carrión se solicita, en el marco de la celebración por el 75º Aniversario "Bodas de Brillante" de dicho Centro Hospitalario, la condecoración en el más alto grado que otorga la Región Callao, a los siguientes servidores: Médico Francisco José Asmat Abanto, Médico Juan Manuel Morales Gallo, Licenciada Myriam Ada Díaz Dumont y Señor Constantino Alfonso Alegre Cáceres. Asimismo se solicita la entrega de premios consistentes en cuatro paquetes turísticos dobles al Balneario de Punta Sal, con todo incluido, para cada uno de los condecorados. Adjuntan Anexo especificando lo solicitado;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, mediante Informe N° 66-2016-GRC/GRDS señala que resulta innegable la esforzada labor que desempeñan los servidores de la salud en nuestro país para superar la problemática endémica que aqueja a este sector y que en muchos casos termina por excluir a enormes grupos poblacionales provocando serias inequidades entre connacionales, por lo que es evidente la necesidad de nuestros profesionales de la salud para redoblar esfuerzos a fin de combatir esta situación. Sostiene además dicha Gerencia Regional que la importancia de promover una política de reconocimientos y/o premios entre los servidores públicos para encausar un mejor desempeño ha conllevado a resultados auspiciosos;

Que, garantizar una adecuada accesibilidad a un eficiente servicio público en salud a la población del Callao es coadyuvar en el propósito de asegurara la igualdad de oportunidades a cada chalaco, consecuentemente toda labor que redunde en ese sentido, no solo debe ser destacable sino reconocida;





Que, en ese sentido la Gerencia Regional de Desarrollo Social concluye en su Informe N° 66-2016-GRC/GRDS que considera oportuno continuar con la tramitación de lo solicitado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión conforme a los términos de referencia expresados en el Anexo del mencionado Informe;

Que, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, en atención a lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social conforme al considerando precedente, con respecto a la adquisición de paquetes turísticos, realizó la indagación de mercado y estimó los siguientes precios referenciales, conforme aparece del Informe N° 83A-2016-GRC/GA/OL-UABS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Paquetes turísticos a Punta Sal que incluye pasajes aéreos (Lima-Tumbes/Tumbes-Lima); alojamiento (habitaciones dobles incluye todas las comidas) y traslados (Aeropuerto/Hotel/Aeropuerto)	4 Paquetes Dobles	S/. 3,687.50	S/. 14,750.00

Que, de conformidad con el Memorandum N° 722-2016-GRC/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa sobre la existencia de Disponibilidad Presupuestal para la adquisición de paquetes turísticos como premio y reconocimiento a Médicos del Hospital Daniel Alcides Carrión, por la cantidad de S/. 14,750.00 (Catorce Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, recomendándose la prosecución del trámite;

Que, de acuerdo con Informe N° 560-2016-GRC/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la autorización del reconocimiento y premiación de los 04 servidores considerados por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, para que proceda con otorgar los premios correspondientes;

Que, por Dictamen N° 003-2016-GRC/CR-CDS la Comisión de Desarrollo Social recomienda al Consejo Regional autorice el otorgamiento de los premios solicitados por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistentes en 04 paquetes turísticos de acuerdo con los términos de referencia que aparecen del Anexo del Informe N° 66-2016-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la cantidad de S/. 14,750.00 (Catorce Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

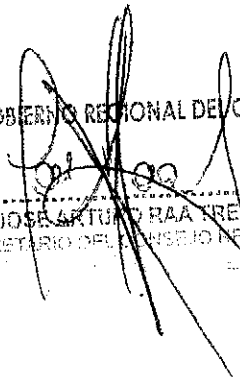
1. Aprobar el Dictamen N° 003-2016-GRC/CR- CDS de la Comisión de Desarrollo Social; en consecuencia, autorícese el otorgamiento de los premios solicitados por la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistentes en 04 paquetes turísticos para las personas condecoradas, de acuerdo con los términos de referencia que aparecen del Anexo del Informe N° 66-2016-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la cantidad de S/. 14,750.00 (Catorce Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente



Recaudados; de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente;

2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 17:15 horas del 14 de marzo del 2016 y no habiendo más asunto que tratar, el Consejero Delegado levantó la Sesión.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JOSÉ ARTURO RUA PRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SR. KURT WÖLCKMÜLLER
CONSEJERO DELEGADO